

BECAS ANUALES PARA MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES PRESENTACIONES A CONGRESOS

Datos del colegiado:

Número de colegiado _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____

F.Nac. _____ Tlfno. _____ Móvil _____

Dirección _____

CP _____ Población _____

E-mail _____

Centro de Trabajo _____

Departamento _____

Comunicación:

Título _____

Autores _____

Presentado a: _____

Categoría del evento:

☐ Internacional ☐ Nacional ☐ Regional ☐ Provincial

Acepto las bases de la Convocatoria y la decisión de la Comisión que otorga las ayudas, y solicito que, previo los trámites reglamentarios, le sea concedida la ayuda que proceda.

Por el mero hecho de suscribir esta propuesta, el petionario acepta, sin derecho a ulterior reclamación, los acuerdos que para resolverla adopte la Fundación, y declara que lo expuesto (todos los datos) es absolutamente cierto.

Por control interno, en el caso de ayudas realizadas mediante cheque, transcurridos 90 días contados a partir de la emisión del mismo, procederemos a su anulación.

De conformidad con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, debemos informarle que los datos que nos proporciona pasarán a formar parte de los ficheros responsabilidad de esta Fundación para la gestión y pago de las ayudas, y serán comunicados al Colegio Oficial de Médicos de Tenerife y Administraciones Públicas para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, con la confidencialidad y medidas de seguridad exigidas por la normativa. Podrá ejercitar, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de esta Fundación. Por la firma de este documento da su consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines arriba indicados.

LA FUNDACION DECLARARA A HACIENDA LAS CANTIDADES ENTREGADAS A SUS BENEFICIARIOS/AS.

Firmado en _____, a _____ de _____ de _____
Firma del/a solicitante

Definición:

- Becas anuales para Médicos Internos Residentes (MIR) para comunicaciones en eventos científicos (Congresos, Jornadas, etc.).

Destinatario:

- Médicos Internos Residentes (MIR), colegiados en el COMTF, que presenten comunicaciones en eventos científicos (Congresos, Jornadas, etc.).

Aportaciones:

- Una bolsa económica de 150 euros.
- Diploma Oficial acreditativo de la concesión de la misma.
- En caso de que las solicitudes superen al número de becas convocadas, se establecerá un orden de prioridad según el tipo de evento en el que se presenta la comunicación (Internacional, Nacional, Regional y Provincial) y la calidad del trabajo.
- Se establecen 3 bolsas económicas de 300 euros seleccionadas entre las comunicaciones presentadas en congresos internacionales por un jurado establecido al efecto. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas el día del Acto Institucional de la Fundación Canaria Médicos de Tenerife (duración máximo 5 minutos).

Requisitos:

- Ser Médicos Internos Residentes (MIR) en el momento de la solicitud de la beca.
- Ser colegiado en el COMTF y estar al corriente del pago de las cuotas colegiales.
- Será obligatorio el cumplimiento de las normas estatutarias y Deontológicas y se valorará la colaboración en las actividades colegiales.
- Las comunicaciones se pueden presentar en cualquier formato (póster, oral, etc.).
- El MIR solicitante de la Beca de Investigación debe figurar como primer firmante del trabajo.
- Sólo se podrá presentar una solicitud por colegiado (se recomienda que se presente aquella comunicación que se ajuste mejor a los criterios del orden de prioridad)
- Para optar a esta convocatoria es necesario la aceptación de sus bases.

Documentación a aportar:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Documento que acredite haber presentado la comunicación.
- Comunicación (resumen, copia del póster, etc.).

Plazo:

- Se puede realizar la petición de manera continuada, durante todo el año. Cinco días laborables antes del 31 de diciembre del año en curso, se realiza la selección de las becas concedidas según los criterios contemplados en estas bases.
- La beca se recoge en el Acto Institucional de la Fundación Canaria Médicos de Tenerife, a celebrar en el mes de enero de cada año. Es obligatorio que el destinatario recoja personalmente la beca, salvo motivo suficientemente justificado.

Incompatibilidades:

- No tiene.

Nota:

- La concesión de la prestación/ayuda queda condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria para la misma en el ejercicio correspondiente a la solicitud.

Firmado en _____, a ____ de _____ de _____
Firma del/a solicitante